



Ministerio
de Ambiente

ANEXO III:

CRITERIOS DE PONDERACION PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los parámetros de evaluación serán los siguientes:

Cumplimiento de las **CONTENIDO DE LA PROPUESTA –
CARACTERISTICAS PRINCIPALES ANTES MENCIONADAS
(REQUISITO EXCLUYENTE)**

A los efectos de la adjudicación el Ministerio tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) Precio: Ponderado en 60 puntos. Para este caso se considera el cociente entre el precio más bajo y el precio cotizado por la empresa para el ítem evaluado dicho cociente será multiplicado por 70 puntos. Se evaluará el precio total de la oferta económica.
- b) Formación del idóneo en el servicio: ponderado en 30 puntos, que posea título de idoneidad y/o certificación de competencia, con experiencia probada y documentada por el ítem que cotiza, de acuerdo al siguiente detalle: 20 puntos en el caso de técnicos con más de 5 años de experiencia en diseño del ítem cotizado, 15 puntos en caso entre más de 3 años y hasta 5, hasta 10 puntos más de 2 años o hasta 3 años, 0 puntos, en caso de experiencia menor a 2 años.
- c) Experiencia en el ramo: Antecedentes comprobables del oferente en cuanto a contrataciones de servicios similares, debidamente acreditados: se puntuará con en 10 puntos a quienes presenten tres antecedentes o más, 5 puntos a quienes presenten 1 o 2 antecedente con el Estado debidamente acreditados y 0 puntos a quienes no presenten ninguno.

(Nota: Serán antecedentes debidamente acreditados, los presentados mediante carta de recomendación en hoja membretada de la empresa de la cual surja nombre, teléfono y mail de contrato de la misma, orden de compra, o resolución de adjudicación de la empresa o ente estatal de que se trate. Los antecedentes podrán ser objeto de comprobación por la esta Secretaria de Estado).

El ítems se adjudicará a un único oferente, quien será aquel que tenga el resultado más alto en la sumatoria de la evaluación.